



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 DIC 2017

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Daoiz Uriarte.-----

CONSIDERANDO: que el Artículo 343 de la Ley N° 14.189 del 30 de abril de 1974 declara de particular confianza el cargo citado.----

ATENTO: a lo expuesto y a la norma citada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia al cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Daoiz Gerardo Uriarte Araújo, C. I. N° 1.425.131-2, Credencial Cívica Serie BGA N° 7846, a partir del 1° de enero de 2018.-----

2°.- Agradécense al citado jerarca los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

